



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 NOV 2011

RES. H. N° 1668-11

Expte. N° 20.241/11

VISTO:

Las Res. N° 221-SRT-2011, por la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Comunicación Social, Claudia G. Ruiz, reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Educador Sanitario, ambas carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

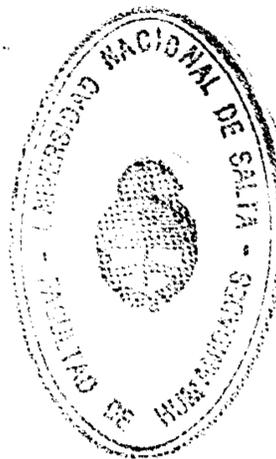
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 221-SRT-2011, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se otorga a la alumna Claudia Gregoria RUIZ, reconocimiento de materias para la citada Carrera, por materia aprobada en la Carrera de Educador Sanitario, ambas carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a los fines correspondientes.

Mr. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. PROF. de MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa